





Córdoba, 2 7 DIC 2013

VISTO

Que los días 18, 19, 20 y 21.02.14 se sustanciará el concurso de Profesores Asistentes para la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberán trasladarse a esta ciudad de Córdoba los Profesores Ana Maria Talak (UBA), Hugo Klappenbach (UNSL) y Antonio Salvador Gentile (UNR) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos. Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para la Profesora Ana María Talak y el pago de cuatro días de viático.

Artículo 2º: **Autorizar** el pago de pasajes terrestres (San Luis-Córdoba-San Luis) para el Profesor **Hugo Klappenbach** y el pago de **cinco** días de viático.

Artículo 3º: Autorizar el pago de pasajes terrestres (Rosario-Córdoba-Rosario) para el Profesor Antonio Salvador Gentile y el pago de cinco días de viático.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archivese.

RESOLUCIÓN № 1867

Dr. GERMAN PERENO SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA Universidad Nacional de Córdobe



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA